



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉTRIDA

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mérida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

Al iniciar el nuevo curso escolar, nos hemos encontrado con la desagradable decisión que ha tomado este equipo de gobierno, de retirar parte de la ayuda en la adquisición de los libros de texto para el colegio, que durante 20 años se venía dando a los padres y alumnos de nuestro municipio.

Nuestro grupo considera que esta decisión es totalmente desacertada, pues agrava más si cabe las economías familiares y demuestra una falta de seriedad por parte del Alcalde y su equipo de gobierno al engañar al pueblo de Mérida en su programa electoral.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que el Pleno Corporativo inste a los miembros de la Junta de Gobierno Local a que aprueben nuevamente la compra de los libros de texto que quedan por entregar este año y que se mantenga la gratuidad en los libros de texto en los sucesivos años como hasta ahora.

En Mérida, a 23 de septiembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉTRIDA

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mérida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

Este año ha acaecido con la publicación del libro de las fiestas patronales unos hechos que nuestro grupo considera lamentables, al convocar a los vecinos a un acto con una frase muy desafortunada, retomando épocas afortunadamente ya pasadas y creando bastante malestar entre muchos meridianos y meridianas.

El hecho de que la prensa nacional se hiciera eco de ese malestar de los vecinos y de esa polémica creada, no ha producido nada más que una mala imagen de nuestro pueblo, dañando el nombre de Mérida en España de una manera irreparable.

El señor Alcalde y el Concejal de Festejos, han actuado de una forma irresponsable y carente de todo tipo de sensibilidad.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Reclamar las responsabilidades políticas por el daño que esta acción ha producido al buen nombre de Mérida, mediante la dimisión del señor Concejal de Festejos y del señor Alcalde.

En Mérida, a 23 de septiembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉTRIDA

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mérida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

En el año 2007 el Congreso de los Diputados aprobó una Ley que venía a intentar subsanar las injusticias de las personas que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la Dictadura, publicándose el 27 de diciembre del 2007 en el BOE la llamada Ley de la Memoria Histórica.

En su Artículo nº 15 punto 1, hace referencia a los símbolos y monumentos públicos que hagan menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Después de lo acaecido en las Fiestas Patronales, y como consecuencia de publicar en el libro de las fiestas una expresión claramente de exaltación del régimen franquista, se ha creado un malestar entre muchos vecinos de Mérida, incluso de fuera de nuestra localidad, reclamando que se cumpla dicha Ley.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Plenario de cumplir lo que dicta la Ley de la Memoria Histórica en relación al artículo nº 15 punto 1, dando orden de la retirada de las escrituras que hay incorporadas en la cruz de la ermita que están claramente incumpliendo esta Ley, así como el grabado que hay en la entrada del cementerio que hace referencia a vestigios de la época franquista, siempre respetando las arquitecturas artístico-religiosas.

En Mérida, a 23 de septiembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉTRIDA

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mérida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

Recientemente se ha creado una plataforma ciudadana llamada “Plataforma Ley de Dependencia en Castilla la Mancha”, la cual ha nacido por el desamparo que están empezando a sufrir todos los beneficiarios de dicha ley.

Algunas de las actuaciones que están quedando en el olvido, por parte de la Junta de Comunidades de CLM, aun teniéndolas que cumplir por ley, son los pagos a los “cuidadores no profesionales”, el retraso en el trámite de la documentación para el ingreso de personas dependientes en residencias y el retraso en acoger a muchas personas dependientes, las cuales tienen toda la documentación en regla, y que en algunos casos, se han superado los plazos establecidos.

No hay que dejar pasar por alto que la “Ley de Dependencia” no es una subvención o ayuda puntual, sino una ley consensuada por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados y como tal hay que cumplirla, al igual que los ciudadanos cumplimos y acatamos las leyes sea o no de nuestro agrado.

Muchas de estas situaciones por las que atraviesan estas personas dependientes y sus cuidadores son dramáticas, al menos para los que las conocemos.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Su apoyo a las reivindicaciones de esta plataforma para que se haga cumplir correctamente la Ley de Dependencia, así como, que se dé traslado del contenido de esta Moción a los órganos Provinciales y Regionales correspondientes.

En Mérida, a 23 de septiembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista